

Ponencia del Servicio de Extension Agricola, en torno a la Consulta Numero 2008-57-0161-JPU, ante la Junta de Planificacion

Por Luis R. Mejia Maymi
Decano Auxiliar a/c del Programa Educativo
Servicio de Extension Agricola, RUM, UPR

El Servicio de Extensión Agrícola (SEA), del Colegio de Ciencias Agrícolas (CCA), del Recinto Universitario de Mayaguez (RUM), de la Universidad de Puerto Rico (UPR); se opone a la re zonificación solicitada a través de la Consulta Número 2008-57-0161-JPU ante la Junta de Planificación.

Somos (SEA) una de las tres unidades del CCA, siendo las otras dos - la Facultad, en la que se forman los profesionales de las Ciencias Agrícolas, y - la Estacion Experimental Agricola, que tiene la responsabilidad de hacer la investigación científica agrícola para el País. Nuestra Mision (SEA), consiste en “Ayudar a mejorar la calidad de vida de la familia puertorriqueña en desventaja socioeconómica, mediante un proceso basado en la investigación científica y enfocado hacia las necesidades de la clientela y los asuntos de interés publico”.

Hacemos nuestra gestión de trabajo a través de un programa educativo y cuatro areas programáticas a saber: 1) Agricultura, Mercadeo y Recursos Naturales; 2) Ciencias de la Familia y el Consumidor; 3) Juventud y Clubes 4H; y 4) Desarrollo de los Recursos de la Comunidad. Contamos con 70 oficinas, desde las cuales atendemos a todos los municipios de Puerto Rico. Los esfuerzos técnicos-educativos por el personal docente del Servicio de Extensión Agrícola, se combinan con el que hacen cientos de voluntarios, y con la el auspicio de la empresa privada.

Desde hace casi dos años, el Servicio de Extensión Agrícola (SEA), a través de una Iniciativa Educativa que identificamos como “Las Comunidades al Rescate de sus Tierras”, realiza actividades, que se canalizan principalmente a través del Area Programatica de Desarrollo de los Recursos de la Comunidad. Estas actividades van dirigidas a fortalecer el nivel de conocimiento sobre la importancia de contar con un Plan de Uso de Terrenos para Puerto Rico (PUT). La Ley 550 del 2004 ordena que la Junta de Planificación debió tener listo un PUT para noviembre del 2006, al día de hoy dicho Plan no existe. El PUT identificaría, entre otras cosas, los terrenos agrícolas y con potencial agrícola que debían protegerse a través de clasificaciones de suelo en las que la actividad agrícola debía ser la prioritaria. El énfasis fundamental del trabajo educativo que realizamos consiste en resaltar la necesidad de proteger los terrenos agrícolas o con potencial agrícola del País a través de un PUT e impulsar la agricultura como elemento clave en el desarrollo socioeconómico y sustentable de Puerto Rico.

En el Servicio de Extensión Agrícola se han tomado acuerdos por el personal docente, conducentes a enfatizar la necesidad de proteger los terrenos agrícolas y con potencial agrícola en Puerto Rico. Durante la Asamblea del Personal Docente del Servicio de Extensión Agrícola el pasado 19 de abril de 2007, se acordó unánimemente redactar una resolución en torno a la participación del personal del SEA en torno al PUT. Entre los planteamientos que incorpora la Resolución están los siguientes:

- La Misión del Servicio de Extensión Agrícola contemplan la institución como una agencia educativa para promover el cambio.
- El personal docente del Servicio de Extensión Agrícola entiende la necesidad de involucrarse activamente en los procesos de la protección de las tierras agrícolas en Puerto Rico.
- El personal docente del Servicio de Extensión Agrícola, unánimemente, en Asamblea celebrada el jueves 19 de abril del año 2007, reconoció la importancia de participar en el proceso del Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico, además de educar y motivar a la clientela en torno al mismo.
- El personal docente del Servicio de Extensión Agrícola, a raíz de la Asamblea celebrada el jueves 19 de abril del año 2007, determinó aportar al proceso del Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico, dirigiendo sus esfuerzos a la protección de la tierra agrícola y con potencial agrícola en Puerto Rico.

(Para acceder a la Resolución completa pueden visitar la siguiente dirección electrónica: <http://www.uprm.edu/agricultura/sea/documentos/ResolucionDocentesSEA507B.pdf>).

El 11 de junio de 2007 el Decano del Colegio de Ciencias Agrícolas envió una comunicación a todo el personal del Colegio de Ciencias Agrícolas. En su comunicación el Decano manifiesta, entre otras cosas lo siguiente:

“Durante los últimos meses se han estado desarrollando una serie de actividades educativas en el Servicio de Extensión Agrícola, con el propósito de: llevar información y conocimientos que resulten útiles para que el sector agrícola sea considerado de manera responsable, en el proceso a través del cual, esperamos que pronto, Puerto Rico cuente con un Plan de Uso de Terrenos; y motivar la participación en el proceso, que la gente sienta la necesidad de participar, ya que este asunto nos compete a todos”.

(Para acceder a la comunicación del Decano pueden visitar la siguiente dirección electrónica en el portal del Colegio de Ciencias Agrícolas: <http://www.uprm.edu/agricultura/sea/documentos/CartaDecano.pdf>).

Una vez al año el personal docente del Colegio de Ciencias Agrícolas lleva a cabo una Reunión de Claustro Integrado en la que se selecciona un tema para ser discutido entre el personal docente. El 5 de octubre de 2007 se llevó a cabo la Reunión de Claustro Integrado correspondiente al presente año académico. El tema de esta reunión fue el del PUT y hubo varias presentaciones que se enfocaron en la importancia de los terrenos agrícolas, en el estado actual del PUT y en iniciativas que están ocurriendo a nivel internacional para atender el uso

apropiado de los terrenos. Como resultado de la reunión de Claustro Integrado se aprobó una resolución en la que se establece que:

- El Claustro Integrado del Colegio de Ciencias Agrícolas del Recinto de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico reclama que cese inmediatamente la concesión de endosos y permisos para convertir los terrenos agrícolas y terrenos de captación y recarga de los abastos de agua de Puerto Rico en otros usos.
- El Claustro Integrado del Colegio de Ciencias Agrícolas del Recinto de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico reclama que se apruebe un Plan de Uso de Terrenos para Puerto Rico que incorpore como herramienta para identificar las tierras de valor agrícola el criterio de Zonas Agro-Ecológicas, que fomente la conservación de nuestros recursos naturales para esta y futuras generaciones, y que proteja la biodiversidad de nuestra Isla.

Se concluyó en dicha ocasión que “Los miembros del Claustro Integrado del Colegio de Ciencias Agrícolas del Recinto de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico proclamamos que no se pierda ni una pulgada más de terrenos agrícolas en Puerto Rico.”

El 17 de noviembre de 2007, este servidor, representando al Servicio de Extensión Agrícola participó del “Foro Ciudadano” auspiciado por el periódico El Nuevo Día. En la ponencia se enfatizó en la importancia de que Puerto Rico cuente con un PUT y que el mismo considere de manera responsable el sector agrícola y la protección de los terrenos agrícolas.

El SEA colaboró con “Cumbre Social” en el Primer Conversatorio Agrícola el 28 de noviembre de 2007 en el municipio de San Sebastián. Esta fue otra actividad dirigida a compartir información sobre el quehacer agrícola del País y a buscar consensos en torno a como podemos enfrentar la crisis por la que transcurre la agricultura en Puerto Rico, incluyendo por supuesto los aspectos relacionados, con acciones que resulten en la preservación de terrenos en cantidad y calidad para hacer agricultura. El Colegio de Ciencias Agrícolas formó parte del Comité que trabajó el proyecto que se presentó a los candidatos a Gobernador, en la 4ta Cumbre Social celebrada el 7 de mayo de 2008.

Como parte de la iniciativa educativa de “Las Comunidades al Rescate de sus Tierras”, se determinó que es prioritario lograr que el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establezca una moratoria en los permisos de construcción y en segregaciones que puedan impactar terrenos agrícolas o con potencial agrícola, mientras se completa el PUT. Al presente la Junta de Planificación (JP) y la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE) continúan concediendo estos permisos y Puerto Rico a su vez continúa perdiendo su capacidad para alcanzar un nivel adecuado de seguridad alimentaria.

El problema con la vulnerabilidad de los terrenos agrícolas en nuestro país, es que Puerto Rico no cuenta con un Plan de Uso de Terrenos. Sabemos que la disponibilidad del recurso tierra en Puerto Rico es escasa y conocemos de la íntima relación que existe entre los recursos tierra y agua. Todo esto, está relacionado con la actividad agrícola, que es la fuente casi única del bien económico más importante del hombre-el alimento. Según el Censo Poblacional del 2005, en Puerto Rico había 3,936,869 personas, en un territorio nacional que comprende de unas 2,245,365 cuerdas, lo que resulta en una densidad de 1,150 personas por milla cuadrada; una de

las más altas del mundo. De acuerdo al Censo Agrícola Federal, en Puerto Rico, entre los años 1998 y 2002, la cantidad de tierra en uso agrícola se redujo en 174,791 cuerdas o en un 20.2 por ciento. Este mismo documento indica que entre los años 2002 y 2007, se redujo en 133,105 cuerdas, o en un 19.3 por ciento; y hubo unas 1,914 fincas agrícolas menos o el 11 por ciento de las fincas agrícolas. En la Región de Mayagüez, que de la manera en que esta organizado nuestro SEA, es a la que pertenecen los municipios en los cuales hay tierra comprendida en la Reserva Agrícola del Valle de Lajas, la cantidad de tierra en uso agrícola se redujo en 24,888 cuerdas o un 15.5 por ciento.

A medida que se pierden los terrenos agrícolas perdemos la capacidad de asegurar para las presentes y futuras generaciones la cantidad de alimentos necesarios para su sustento (seguridad alimentaria). Según Eswaran, Beinroth y Reich (1998), para una sociedad consumiendo una dieta que incluye carne, se requieren entre 1.47 a 5.2 millones de cuerdas. A este escenario real debemos añadir que como consecuencia del calentamiento global, se espera que haya un efecto de cambios dramáticos en los centros tradicionales de producción de alimentos y en los rendimientos que se obtienen en los mismos.

Por la trayectoria del SEA a través de los últimos años, a tono con la Política Institucional del CCA, y por los compromisos de su personal docente en relación a la protección de los terrenos agrícolas en Puerto Rico; nos oponemos a que se otorgue la rezonificación solicitada a través de la Consulta Número 2008-57-0161-JPU ante la Junta de Planificación. Esta “Consulta”, entre otras cosas, contempla excluir de la Reserva Agrícola del Valle de Lajas, aproximadamente 12 cuerdas de terrenos clasificadas como AR-1; y rezonificar otras 68.09 cuerdas, clasificadas como R-O-2, hasta completar 80.09; para llevar a cabo un proyecto residencial turístico que consiste de “un hotel de 240 habitaciones y 200 unidades de condo hotel”, centro de convenciones y casino. A pesar de que el proponente manifiesta que en el predio de 12 cuerdas se desarrollará un “proyecto agrícola” debemos señalar que esta expresión no representa garantía alguna de que así vaya a ser. En el caso de las 68.09 cuerdas, debemos señalar que el autorizar el cambio sería inconsistente con el uso que se le ha dado a estos terrenos, y con el desarrollo agrícola de la zona. El Reglamento de Planificación Núm. 28 (Reservas Agrícolas de Puerto Rico), en su sección 6.00, establece que en los distritos AR-1 “la rezonificación no se permitirá” y que “este distrito no puede enmendarse a menos que no sea para ampliar el mismo” (p.13). Concordamos con el Departamento de Agricultura, quien en carta fechada el 9 de diciembre de 2008, se opone al proyecto.

El comentario final es que sin agricultura, no habrá comida; y sin terrenos apropiados para hacer agricultura, no podrán producirse alimentos. Una Isla que no puede suplir una cantidad mínima y responsable de alimento a su población, se enfrenta a una crisis considerable y a su eventual desaparición. No puede haber desarrollo sustentable si no somos capaces de conservar para suplir alimentos a nuestra población.